

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 318/2022

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de enero de dos mil veintidos, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Nº 92/22. PRESIDENCIA. MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, DE MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA EMPRESA MUNICIPAL VIMCORSA.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo y de conformidad con la Moción anteriormente referenciada, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia a fin de garantizar con inmediatez la debida representación de los Consejeros para el adecuado funcionamiento de VIMCORSA, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Nombrar a doña María Carmen García Hurtado, como representante del Grupo Municipal Socialista, Consejera en la Empresa Municipal de la Vivienda de Córdoba, VIMCORSA, en sustitución del Consejero don Carlos Barón Escamilla.

SEGUNDO. De acuerdo con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de las Empresas Municipales se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Grupo Municipal Socialista, a VIMCORSA y a la Secretaría General del Pleno.

CUARTO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba”.

Córdoba, 1 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José María Bellido Roche.